

COMISIÓN ACADÉMICA CENTRO DE POSTGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Sesión Ordinaria de 21 de Enero de 2026

ACTA

ASISTENTES:

POR EL CENTRO DE POSTGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA:

- Fernando Carvajal Ramírez. Director.
- Carmen Pérez Agudo. Subdirectora.
- Miriam Álvarez Corral. Subdirectora
- Mª del Carmen Martínez Victoria. Coordinadora de Microcredenciales.

POR EL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS:

- Juan Ramón García Rozas. Director del Departamento.

POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA:

- María Mercedes Peralta López. Directora del Departamento.

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

- Alejandro Pérez Castilla. Vicedecano de la Facultad.

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Eva Deseada Carmona Moreno. Decana de la Facultad.

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES:

- Ignacio Manuel Rodríguez García. Vicedecano de la Facultad.

POR LA FACULTAD DE DERECHO:

- Fátima Pérez Ferrer. Decana de la Facultad.

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

- Verónica Márquez Hernández. Vicedecana de la Facultad.

POR LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA:

- Rosa María Ayala Palenzuela. Directora de la Escuela.

POR LA FACULTAD DE HUMANIDADES:

- Mª. Enriqueta Cortés de los Ríos. Vicedecana de la Facultad.

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:

- María Mercedes Fernández Torres. Decana de la Facultad.

POR EL SERVICIO DE POSTGRADO Y FORMACIÓN CONTINUA

- Antonio García García. Jefe del Servicio y Secretario de la Comisión.
- Sergio Altea Puertollano. Jefe Sección de Postgrado y Formación Continua.
- Natalia Valverde Soriano. Administrativa apoyo al Centro de Postgrado.

Excusan su asistencia:

Ana María Pérez Vallejo. Directora del Departamento de Derecho.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Ratificación, si procede, de solicitud de exención del abono del canon por becas en la Microcredencial Universitaria (147759), Red Ciudadana de Voluntariado para la Detección y Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género en la Universidad de Almería (1ª y 2ª Edición)
3. Ratificación, si procede, de solicitud de exención del abono del canon universitario en la Microcredencial Universitaria (147759), Red Ciudadana de Voluntariado para la Detección y Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género en la Universidad de Almería (1ª y 2ª Edición)
4. Ratificación, si procede, de solicitud de exención del abono del canon por becas en la Microcredencial Universitaria "Género y Cuidados en el ámbito universitario, 1ª Ed." (147764)
5. Ratificación, si procede, de solicitud de exención del abono del canon universitario en la Microcredencial Universitaria "Género y Cuidados en el ámbito universitario, 1ª Ed." (147764)
6. Aprobación, si procede, de las siguientes actividades de Enseñanzas Propias para el curso académico 2025/26:
 1. Certificado de Microcredencial Universitaria en Descubre Tu Liderazgo y Potencia Equipos JUMP. (147774)
 2. Certificado de Microcredencial Universitaria en Innovación Industrial y Gestión de Proyectos Jump. (147771)
 3. Certificado de Microcredencial Universitaria en Nuevos Combustibles Renovables Portadores de Hidrógeno: Metanol Verde. (147753)
 4. Certificado de Microcredencial Universitaria en JUMP Emprendimiento Avanzado. (147770)
 5. Certificado de Formación Continua en Producción de Arándanos en Cultivo Sin Suelo. (147775)
7. Aprobación, si procede, de adscripciones y vinculaciones del Máster Universitario en Inteligencia Institucional: Gestión y Gobernanza de Datos por la UNIA y la UAL.
8. Aprobación, si procede de cambios de adscripción de asignaturas del Máster Universitario en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad
9. Ratificación, si procede, de la convocatoria de becas de matrícula en el Máster Universitario en Energía Solar por convenio con Naturgy.
10. Aprobación, si procede, de la resolución de la Convocatoria Extraordinaria de Incentivos 2025-26 (primer cuatrimestre) para Acciones en Másteres Oficiales de la Universidad de Almería.
11. Aprobación, si procede, de la Memoria Justificativa previa a la Verificación para la solicitud del Máster Universitario en Bioinformática: Aplicación de Supercomputación e Inteligencia Artificial para las Ciencias de la Vida por la UMA y la UAL.
12. Ruegos y preguntas.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Centro de Postgrado y Formación Continua
Edificio Central
Planta Baja, Despacho 0.36

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5A31-4956-3144P4463-514A>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5A31-4956-3144P4463-514A				
Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	24/02/2026
	Antonio Garcia Garcia			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5A31-4956-3144P4463-514A	PÁGINA	1/4
 5A31-4956-3144P4463-514A				

INICIO DE SESIÓN:

10:00 horas

FIN DE SESIÓN:

10:30 horas

Siendo las 10:00 horas del 21/01/2026 se inicia la sesión, según convocatoria de fecha 19/01/2026 y con la presencia de los asistentes que se citan, se procede a debatir los puntos previstos en el orden del día:

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento.

2. Ratificación, si procede, de solicitud de exención del abono del canon por becas en la Microcredencial Universitaria (147759), Red Ciudadana de Voluntariado para la Detección y Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género en la Universidad de Almería (1ª y 2ª Edición)

Comenta Fernando Carvajal, director del Centro, con carácter general, los requisitos y condiciones para solicitar exención del abono del canon del 5% por becas, previstos en la Normativa de Organización y reguladora de las Enseñanzas Propias de la Universidad de Almería, aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2023 y cede la palabra a Mª Carmen Martínez, coordinadora de microcredenciales, que explica brevemente lo relativo a la solicitud presentada, indicando que ha sido resuelta favorablemente la exención del 5% por becas, por parte del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales, al considerar que cumple con los requisitos previstos en la citada normativa; por lo que se trae a la Comisión para su ratificación.

Se ratifica por asentimiento.

3. Ratificación, si procede, de solicitud de exención del abono del canon universitario en la Microcredencial Universitaria (147759), Red Ciudadana de Voluntariado para la Detección y Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género en la Universidad de Almería (1ª y 2ª Edición)

Igual que en el punto anterior, comenta Fernando Carvajal, director del Centro, con carácter general, los requisitos y condiciones para solicitar exención del abono del canon universitario del 10%, previsto en la normativa anteriormente indicada, y cede la palabra a Mª Carmen Martínez, coordinadora de microcredenciales, que explica brevemente lo referente a la solicitud presentada, indicando que ha sido resuelta desfavorablemente la exención del 10% del canon universitario, al considerarse por parte del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales, que no cumple con las circunstancias previstas en la normativa para conceder dicha exención, por lo que se trae a la Comisión para su ratificación.

Se ratifica por asentimiento.

4. Ratificación, si procede, de solicitud de exención del abono del canon por becas en la Microcredencial Universitaria "Género y Cuidados en el ámbito universitario, 1ª Ed." (147764)

Igual que en el punto 2, comenta Mª Carmen Martínez coordinadora de microcredenciales, lo relativo a esta solicitud, indicando que ha sido resuelta favorablemente la exención del 5% por becas, al considerarse, por parte del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales, que cumple con los requisitos previstos en la normativa, por lo que se trae a la Comisión para su ratificación

Se ratifica por asentimiento.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Centro de Postgrado y Formación Continua
Edificio Central
Planta Baja, Despacho 0.36

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5A31-4956-3144P4463-514A>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5A31-4956-3144P4463-514A				
Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	24/02/2026
	Antonio Garcia Garcia			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5A31-4956-3144P4463-514A	PÁGINA	2/4
 5A31-4956-3144P4463-514A				

5. Ratificación, si procede, de solicitud de exención del abono del canon universitario en la Microcredencial Universitaria "Género y Cuidados en el ámbito universitario, 1ª Ed." (147764)

Igual que en el punto 3, comenta Mª Carmen Martínez coordinadora de microcredenciales, lo referente a esta solicitud, indicando que ha sido resuelta desfavorablemente la exención del 10% del canon universitario, al considerarse por parte del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales, que no cumple con los requisitos previstos en la normativa, por lo que se trae a la Comisión para su ratificación.

Se ratifica por asentimiento.

6. Aprobación, si procede, de las siguientes actividades de Enseñanzas Propias para el curso académico 2025/26:

1. Certificado de Microcredencial Universitaria en Descubre Tu Liderazgo y Potencia Equipos JUMP. (147774)
2. Certificado de Microcredencial Universitaria en Innovación Industrial y Gestión de Proyectos Jump. (147771).
3. Certificado de Microcredencial Universitaria en Nuevos Combustibles Renovables Portadores de Hidrógeno: Metanol Verde. (147753).
4. Certificado de Microcredencial Universitaria en JUMP Emprendimiento Avanzado. (147770).
5. Certificado de Formación Continua en Producción de Arándanos en Cultivo Sin Suelo. (147775).

Carmen Pérez, subdirectora del centro, y Mª Carmen Martínez, coordinadora de microcredenciales hacen una breve presentación de las actividades que se proponen en este punto para su aprobación por la Comisión.

Se autoriza la impartición de estas actividades por asentimiento.

7. Aprobación si procede, de adscripciones y vinculaciones del Máster Universitario en Inteligencia Institucional: Gestión y Gobernanza de Datos por la UNIA y la UAL.

Miriam Álvarez, subdirectora, describe brevemente el contenido del documento de adscripciones y vinculaciones de asignaturas de este Máster, que se ha puesto a disposición de los miembros de la Comisión y solicita su aprobación.

Juan Ramón García Rozas, director del Departamento de Matemáticas pregunta por el temario de las asignaturas para comprobar la idoneidad de alguna de las adscripciones y vinculaciones. Fernando Carvajal, director del centro, le indica que aún no están disponibles dichos temarios, y que la propuesta de adscripciones y vinculaciones de asignaturas, que se trae para su aprobación, es la que se ha realizado desde la Comisión Interuniversitaria de este Máster, coordinado por la UNIA, y que fue posteriormente estudiada y ratificada por la Comisión del Máster en la Universidad de Almería.

Se Aprueba por asentimiento.

8. Aprobación, si procede, de cambio de adscripción de asignatura del Máster Universitario en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad.

Comenta Miriam Álvarez, subdirectora, los cambios que se proponen en la adscripción de la asignatura indicada en la documentación aportada, del Máster Universitario en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad, y que cuenta con los informes favorables correspondientes.

Se aprueba por asentimiento.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Centro de Postgrado y Formación Continua
Edificio Central
Planta Baja, Despacho 0.36

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5A31-4956-3144P4463-514A>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5A31-4956-3144P4463-514A				
Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	24/02/2026
	Antonio Garcia Garcia			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5A31-4956-3144P4463-514A	PÁGINA	3/4
 5A31-4956-3144P4463-514A				

9. Ratificación, si procede, de la convocatoria de becas de matrícula en el Máster Universitario en Energía Solar por convenio con Naturgy.

Fernando Carvajal, director del Centro, comenta que no es habitual que una empresa privada se haga cargo de subvencionar una convocatoria de becas para un Máster Universitario, y que a pesar de la excepcionalidad lo considera algo muy positivo. Cede la palabra a Miriam Álvarez, subdirectora, que comenta brevemente las características de esta convocatoria de becas y solicita su ratificación por la comisión.

Se ratifica por asentimiento.

10. Aprobación, si procede, de la resolución de la Convocatoria Extraordinaria de Incentivos 2025-26 (primer cuatrimestre) para Acciones en Másteres Oficiales de la Universidad de Almería.

Miriam Álvarez, subdirectora, comenta brevemente las características de esta convocatoria extraordinaria de Incentivos para acciones en Másteres Oficiales de la UAL y solicita la aprobación por la Comisión del reparto que aparece en el documento adjunto a la convocatoria, además de solicitar que se adicione dos másteres más que habían presentado la documentación en plazo, pero a través de otro canal distinto al establecido.

Se aprueba por asentimiento.

11. Aprobación, si procede, de la Memoria Justificativa previa a la Verificación para la solicitud del Máster Universitario en Bioinformática: Aplicación de Supercomputación e Inteligencia Artificial para las Ciencias de la Vida por la UMA y la UAL...

Comenta Miriam Álvarez, subdirectora, que no ha sido posible subir la documentación correspondiente a este punto del orden del día, para ponerla a disposición de los miembros de la Comisión, debido a que no se ha remitido aún la documentación definitiva por parte de la Comisión de este Máster en la Universidad de Málaga, que debía elaborarla y aprobarla. Comenta que se dispone de un borrador, pero que no es seguro que sea definitivo, y, en consecuencia, propone la retirada del punto del orden del día.

Fernando Carvajal comenta que este punto debe remitirse para su aprobación en el próximo Consejo de Gobierno previsto para finales de enero, por lo que será necesario aprobarlo previamente por esta Comisión, en una próxima sesión extraordinaria, que se convocará una vez se disponga de la documentación correspondiente; no obstante, también considera que se debe retirar el punto del orden del día.

Se aprueba la retirada del punto del orden del día por asentimiento.

12. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas.

V.º B.º

El Presidente

Fernando Carvajal Ramírez.

El Secretario

Antonio García García.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Centro de Postgrado y Formación Continua
Edificio Central
Planta Baja, Despacho 0.36

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5A31-4956-3144P4463-514A>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5A31-4956-3144P4463-514A				
Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	24/02/2026
	Antonio Garcia Garcia			
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5A31-4956-3144P4463-514A	PÁGINA	4/4
 5A31-4956-3144P4463-514A				